

BANCO DE **ESPAÑA**

Eurosistema

Dirección General de Economía y Estadística

**Febrero de 2016**

**Encuesta Financiera de las Familias (EFF)**

Pliego de Prescripciones Técnicas

División de Análisis Microeconómico

---



## Introducción

El Banco de España se propone llevar a cabo la próxima edición de la Encuesta Financiera de las Familias (EFF). La EFF es una encuesta Capi a los hogares, a partir de entrevistas personales a una muestra amplia de la población (aproximadamente 8000 hogares con un componente panel de hogares que han colaborado en olas anteriores), para obtener información sobre las decisiones de inversión y la riqueza de las familias. Dicha encuesta está incluida en el Plan Estadístico Nacional.

Este tipo de encuesta se viene realizando en otros países. Además, desde 2009 se viene realizando en todos los países de la Unión Europea de forma coordinada. En España, la primera edición de la EFF tuvo lugar en el 2002-2003. Además de recoger información sobre la composición de la familia, características demográficas, variables de situación laboral, rentas y gasto, dicha encuesta incluye preguntas sobre (i) tenencia y cantidades de activos financieros; (ii) tipos de interés percibidos por los distintos activos; (iii) valor de la residencia principal y detalles sobre la misma; (iv) inversión en bienes inmuebles; (v) participaciones en negocios; (vi) deudas, hipotecas y créditos.

El Anexo I de este pliego contiene el cuestionario completo de una encuesta anterior. El cuestionario correspondiente a la próxima EFF podrá sufrir algunas variaciones en las preguntas (posibilidad de algunas preguntas adicionales o de variaciones en la redacción de alguna de las existentes)<sup>1</sup>.

### 1 Objeto de la contratación

El objeto de la contratación es la realización de la denominada Encuesta Financiera de las Familias (EFF) en todas sus fases de acuerdo con lo establecido en el presente PPT.

### 2 Alcance

Se entiende por realización de la encuesta los siguientes servicios:

**1** Programación del cuestionario Capi. Programación Capi del cuestionario que entregará el Banco de España. Verificación exhaustiva del correcto funcionamiento del mismo. El programa Capi debe permitir además: (i) posibilidad de respuestas en rangos (tanto proporcionados por el hogar como prefijados) en caso de NS o NC a preguntas en euros, (ii) aparición en pantalla, a medida que el entrevistador teclea cifras de más de tres dígitos, de puntos separadores de miles, (iii) aparición en pantalla tras cada respuesta en euros de una confirmación en letras de la cantidad introducida, (iv) posibilidad de respuestas tanto en euros como en pesetas y su conversión, (v) introducción de comentarios por parte de los entrevistadores durante la entrevista, (vi) avisos y controles internos durante el desarrollo del cuestionario y recapitulación de inconsistencias ignoradas, (vii) programación de controles automáticos a la labor de los entrevistadores durante la cumplimentación del Capi y medidas de calidad de las respuestas diseñadas específicamente para una encuesta Capi de finanzas de los hogares (como por ejemplo,

---

<sup>1</sup> Para más información sobre la EFF véase [http://www.bde.es/bde/es/areas/estadis/Otras\\_estadisticas/Encuesta\\_Financiera\\_EFF/](http://www.bde.es/bde/es/areas/estadis/Otras_estadisticas/Encuesta_Financiera_EFF/)

duración de las distintas partes del cuestionario, tiempo transcurrido en cada una de las pantallas de confirmación de las cantidades monetarias, etc.), (viii) posibilidad de añadir alguna información no disponible el día de la entrevista y obtenida posteriormente. La empresa adjudicataria entregará también al Banco de España el programa del cuestionario en fichero con formato de texto. Finalmente, según el sistema utilizado por la empresa adjudicataria, se valorará con el Banco de España la mejor manera de incorporar las variables que permitan la comprobación de la naturaleza panel del hogar residente en una dirección panel.

**2** Plataforma de revisión y comunicación. Puesta en marcha de una plataforma de revisión y comunicación acerca de las encuestas realizadas que será compartida con el Banco de España desde el principio del trabajo de campo. Dicha plataforma incorporará los datos recogidos mediante la implantación de un sistema de lectura amigable del contenido de las entrevistas. También recogerá toda la información relevante a cada caso e incorporará los comentarios y cambios propuestos por los revisores de la compañía, las respuestas y comentarios del Banco de España y los resultados de los recontactos. Su diseño deberá incorporar aspectos que ayuden a integrar con facilidad los cambios generados por la revisión con el flujo de respuestas del resto del cuestionario. Además dicha plataforma se integrará de forma fluida con el resto de sistemas de información y de recolección de datos utilizados.

**3** Test previo. Prueba para la evaluación de: (i) el cuestionario CAPI, (ii) el correcto funcionamiento de los sistemas de lectura, comprobación y transmisión de datos, (iii) la generación de informes de control de entrevistadores, (iv) la plataforma de revisión y comunicación compartida, (v) la generación de informes de control de entrevistadores, (vi) la elección del modelo de ordenador portátil que propone la empresa adjudicataria.

**4** Instrucción de los entrevistadores. Preparación detallada de un cursillo para la instrucción de los entrevistadores y coordinadores. Llevar a cabo dicho proceso de instrucción que será de obligatorio seguimiento para todos los entrevistadores. En caso de incorporación de nuevos encuestadores tras empezar el trabajo de campo éstos deberán recibir también dicha formación. Los entrevistadores llenarán un breve cuestionario sobre su experiencia previa, nivel educativo alcanzado, dedicación semanal, etc. previamente a su selección. También completarán un breve cuestionario al finalizar su trabajo con la EFF. Selección de los entrevistadores que deberá contar con la aprobación del Banco de España y estará sujeta a su rendimiento durante el cursillo. Preparación y edición de un manual del entrevistador.

**5** Trabajo de campo. Sistema informatizado para el control y gestión de la muestra. Tras la recepción de la muestra, la empresa mandará una versión anonimizada de la misma al Banco de España. Trabajo de campo por medio de entrevistas personales cara a cara mediante CAPI sobre la base de una muestra proporcionada por el Banco de España de aproximadamente 8.000 hogares. La muestra contará con una fuerte sobre representación de hogares con niveles de riqueza elevados así como una parte de hogares que ya fueron entrevistados en la ola anterior (panel). Existe un procedimiento que deberá implementarse de forma informatizada como parte de la entrevista para determinar la naturaleza panel de los miembros del hogar. En los casos en los que los hogares panel no residan en su anterior domicilio y siempre que sea posible su localización se realizará la

encuesta al hogar panel en su nueva dirección. El Banco de España informará exactamente del procedimiento a seguir en estos casos. Se efectuarán un mínimo número de visitas a cada hogar de la muestra, a distintas horas y distintos días de la semana (incluyendo fines de semana). Las visitas se efectuarán una vez los hogares hayan recibido la documentación enviada por correo. Fijación de un sistema de remuneración e incentivos a los entrevistadores adecuado a esta encuesta. Al finalizar el trabajo de campo tendrá lugar una sesión con un mínimo de entre 5 y 10 entrevistadores de distintas CCAA o zonas.

**6** Elaboración de material auxiliar para la realización de las entrevistas. Por ejemplo, una carta de notificación, tarjetas de visita de los entrevistadores, folleto informativo para las familias encuestadas (éste último tendrá que acordarse con el Banco de España). Envío de la carta de notificación a los hogares con la documentación incluyendo una carta de presentación del Gobernador del Banco de España. El Banco de España proporcionará obsequios para los hogares que realicen la encuesta y los hogares panel. Estos obsequios serán entregados por los encuestadores. Los entrevistadores en sus visitas también deberán tener disponible para los hogares el material de apoyo proporcionado por el Banco de España (separata con el artículo describiendo los resultados de la EFF anterior, dossier con recortes de prensa sobre la EFF anterior, ejemplares adicionales de la carta del Gobernador) así como el proporcionado por la empresa. Tras la publicación de los primeros resultados por parte del Banco de España, la empresa enviará una carta de agradecimiento a las familias que hayan participado en la encuesta junto con una separata con los resultados de la nueva EFF.

**7** Revisión y validación. Revisores dedicados a la revisión de cuestionarios que seguirán una formación de varios días impartida por el BdE y participarán en la formación de los entrevistadores. Controles minuciosos de la cumplimentación y coherencia de los cuestionarios y validación de contenidos desde el principio del trabajo de campo. Codificación de las respuestas que lo necesiten.

**8** Control y supervisión de los entrevistadores. Control y supervisión del trabajo de los entrevistadores. Elaboración automática de informes semanales con información sobre varios aspectos del trabajo de los entrevistadores con referencia a la semana transcurrida así como a semanas anteriores. Supervisión con recontacto telefónico a los hogares según guión acordado con el Banco de España. Notificación periódica del resultado de estos recontactos.

**9** Entrega en soporte magnético de los datos validados. Se codificarán las respuestas que así lo requieran. Se entregará en soporte magnético: a) las informaciones relativas a las familias entrevistadas; b) informaciones relativas a las familias contactadas pero no entrevistadas (metadatos); c) informaciones relativas a los encuestadores que han realizado las observaciones. A cada familia deberá asociarse el código del entrevistador que ha establecido el contacto o ha realizado la observación. Toda esta información deberá haber sido convenientemente verificada y su consistencia contrastada. La nomenclatura de las variables deberá ser similar a la utilizada en olas anteriores y acordada con el Banco de España. Entrega semanal al Banco de España de los ficheros de datos desde la primera semana del trabajo de campo. También se entregará una primera versión del fichero de contactos nada más finalizar el campo. Elaboración de los

ficheros finales (tanto principales como auxiliares). Entrega del programa CAPI del cuestionario.

**10** Depuración de datos y recontactos. El Banco de España analizará los datos desde el inicio de las entrevistas, adicionalmente al proceso de control y validación de la empresa. La empresa efectuará los recontactos a los hogares que sean necesarios. Además el Banco de España someterá la última entrega a verificaciones adicionales. La empresa deberá efectuar los recontactos y las rectificaciones y depuraciones necesarias a lo largo del trabajo de campo y tras la verificación final por parte del Banco de España. Irá informando también puntualmente a los entrevistadores de las incidencias que se registren respecto a su trabajo y velará por que se corrijan.

### **3 Requisitos técnicos**

Se deberán realizar un mínimo de 6200 entrevistas válidas y con suficiente contenido informativo. Se deberá obtener unos cupos mínimos de entrevistas válidas y con suficiente contenido informativo que serán del 75% de la muestra panel (sin reservas) y del 80% de los titulares (o una de sus reservas) de la muestra de refresco proporcionadas durante el plazo de ejecución determinado por el Banco de España. Estos porcentajes deberán cumplirse para cada Comunidad Autónoma. Asimismo, la empresa adjudicataria se compromete a llevar a cabo los servicios contratados con sus mejores esfuerzos, manteniendo una estrecha colaboración y total transparencia con el Banco de España, atendiendo flexiblemente a sus demandas, sugerencias y a las nuevas necesidades que, a lo largo del estudio, pudieran plantearse. Los datos que se conozcan u obtengan no podrán ser utilizados por la empresa para ninguna otra finalidad y tendrán carácter confidencial.

Una entrevista se considerará válida en cuanto a contenido informativo si cumple todos los requisitos siguientes:

1. tener completa para todos los miembros del hogar la información sobre características demográficas (es decir, todas las preguntas de la sección 1) y sobre situación laboral actual (pregunta 6.1),
2. contener información sobre el valor exacto (es decir, no en forma de rango) de alguno de los ingresos relevantes del hogar,
3. haber contestado con valores exactos (es decir, no en forma de rangos) al menos un 30% de las preguntas en euros que se hayan planteado al hogar,
4. tener un porcentaje de respuestas omitidas a todas las preguntas a las que el hogar es invitado a contestar inferior al 25%.

No obstante, en algunos casos, el Banco de España analizará con detalle el contenido informativo de las entrevistas, pudiendo relajar las condiciones anteriormente requeridas.

### **4 Plazo de ejecución y entregables**

La encuesta se realizará con la siguiente secuencia temporal:

- 1** Inicio y desarrollo del programa CAPI y de la plataforma de revisión y comunicación; planificación. Durante el segundo semestre del año en que se firma el contrato (año anterior al año de referencia de la EFF).
- 2** Test previo, ajustes. Durante el primer trimestre del año de referencia de la EFF. El test previo sobre el correcto funcionamiento de todos los procedimientos deberá efectuarse antes de final de marzo del año de referencia de la EFF.
- 3** Formación de los revisores. Será impartido por el Banco de España. Tendrá lugar en los meses de junio o julio del año de referencia de la EFF.
- 4** Formación de los entrevistadores. Durante el mes de septiembre del año de referencia de la EFF.
- 5** Realización de las entrevistas, tratamiento de datos, comprobaciones y supervisión, recontactos con hogares. De octubre del año de referencia de la EFF a diciembre del año siguiente (duración aproximada: 15 meses). El trabajo de campo deberá empezar los primeros días de octubre del año de referencia de la EFF y finalizar antes de final de marzo del año siguiente. Un mínimo de 3500 entrevistas válidas deberán efectuarse durante el último trimestre del año de referencia. Durante el desarrollo del trabajo de campo, la empresa deberá enviar la información que vaya recogiendo al Banco de España cada semana, tras pasar previamente su propio proceso de control. El proceso de validación y recontactos por parte de la empresa deberá llevarse a cabo desde el inicio del trabajo de campo y finalizar según las necesidades surgidas y de acuerdo con el Banco de España. El Banco de España someterá la última entrega a un análisis final tras el cual la empresa deberá efectuar las correcciones oportunas en los ficheros.
- 6** Soporte a la confección del estudio e informe final, revisiones de los ficheros, finalización recontactos. Durante los once meses siguientes a la finalización de la etapa anterior.
- 7** Fase final de envío de la carta de agradecimiento e informe del Banco de España. Durante los dos meses siguientes a la publicación del informe del Banco de España.

## **5 Conformidad con la Imagen Institucional del Banco de España.**

Toda la documentación del proyecto guardará correspondencia con la Imagen Institucional del Banco de España.

## **6 Contenido de la oferta técnica a presentar**

Las ofertas deberán complementar la mera enumeración de las actuaciones en este pliego con descripciones concretas de las propuestas de la empresa para ejecutar las tareas. La oferta deberá estar obligatoriamente estructurada de la siguiente forma:

- Índice.

- Metodología para la programación del cuestionario y la plataforma de revisión y comunicación:
  - Programación del cuestionario CAPI
  - Plataforma de revisión y comunicación
  - Test previo
- Metodología para la formación de los entrevistadores, trabajo de campo, revisión de contenidos, remuneración y supervisión de los entrevistadores, entrega de datos validados, depuración de los datos y recontactos y organización de los trabajos:
  - Instrucción de los entrevistadores
  - Retribución e incentivos a los entrevistadores.
  - Trabajo de campo
  - Elaboración de material auxiliar para la realización de las entrevistas
  - Revisión y validación
  - Control y supervisión de los entrevistadores
  - Entrega en soporte magnético de los datos validados
  - Depuración de datos y recontactos
  - Organización de los trabajos
- Equipo de trabajo y experiencia de sus miembros:
  - Datos relativos al Jefe de Proyecto. Historial profesional.
  - Composición del equipo de trabajo que se propone y su experiencia. Se incluirá también el número de entrevistadores y de revisores que se dedicará al proyecto y su experiencia.
  - Descripción de la relación entre la empresa de campo y las oficinas situadas en las distintas zonas geográficas del país.